

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 2 0 SET. 2002

RES. H. Nº 1229-02

EXPTE. Nº 20.135/02.-

VISTO:

La Res.nº 155-SRT-02, por la cual se implementa el turno Extraordinario de Exámenes correspondiente a setiembre/2002 para las materias de la Carrera de Letras que se dicta en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que la presente resolución requiere de la correspondiente convalidación de la Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO I°.- CONVALIDAR la Res.n° 155-SRT-02, por la cual se implementa el turno Extraordinario de Examenes correspondiente a setiembre/2002 para las materias de la Carrera de Letras que se dicta en Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2º.- COMUNICAR Dirección de Sede Regional Tartagal, Departamento Alumnos de Sede Regional Tartagal, Carrera de Letras y Centro de Estudiantes.

425-02

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ

SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA

LIC. E. CATALINA BULIUBASICH

Facultad de Humanidades - UNSa.